

¡Por una VIVIENDA DIGNA, ASEQUIBLE y para TODAS y TODOS en Castilla y León!

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en uno de los principales problemas de nuestro país y también de Castilla y León. No se trata de una dificultad coyuntural, sino de un problema estructural que afecta de manera directa cada vez a más personas trabajadoras, condicionando su calidad de vida, su estabilidad y dificultando su capacidad de desarrollar un proyecto vital.

Hoy, la vivienda se ha convertido en el principal factor de desigualdad y exclusión social en Castilla y León.

No se trata de una situación coyuntural, sino de un problema estructural que afecta cada vez más a las trabajadoras y trabajadores y al conjunto de la ciudadanía, dificultando su emancipación, condicionando su estabilidad y limitando su proyecto de vida.

A nivel normativo, el derecho a la vivienda está ampliamente garantizado y reconocido:

La Constitución Española, en su artículo 47, establece que toda la ciudadanía tiene derecho "a disfrutar de una vivienda digna y adecuada" y obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para hacerlo efectivo e impedir la especulación. En Castilla y León, el Estatuto de Autonomía establece que "los poderes públicos autonómicos deben garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una vivienda digna" y, además, se atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de vivienda,

correspondiendo a la misma la capacidad legislativa y reglamentaria, así como la función de coordinación con otras administraciones.

Esa coordinación supone necesariamente implicar a los ayuntamientos en la promoción de suelo y al gobierno central en la implementación de proyectos de colaboración, como el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, que se acaba de pactar con las CCAA con una dotación de 7.000 millones de euros en los próximos cinco años para todo el país.

No hay que olvidar, por tanto, que buena parte de las competencias en materia de vivienda corresponden a las Comunidades Autónomas. Por ello, la Junta de Castilla y León no puede permanecer al margen ni limitarse a medidas insuficientes o puntuales. La administración autonómica dispone de herramientas normativas, presupuestarias y políticas suficientes para intervenir de forma decidida en favor del derecho a la vivienda y garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación vigente. De hecho, tanto la Ley Autonómica 9/2010 del derecho a la vivienda aprobada en Castilla y León como la Ley Estatal 12/2023 por el derecho a la vivienda, contienen suficientes elementos para mejorar el acceso a la vivienda.

Por ello, CCOO y UGT exigimos también la aplicación efectiva de la Ley Estatal 12/2023 por el Derecho a la Vivienda, así como la evaluación y declaración de zonas tensionadas en aquellas ciudades y áreas de Castilla y

¡Por una VIVIENDA DIGNA, ASEQUIBLE y para TODAS y TODOS en Castilla y León!

León donde el acceso a la vivienda se haya convertido en un obstáculo estructural para la ciudadanía. Del mismo modo, reclamamos el refuerzo del parque público de vivienda social y asequible y mecanismos efectivos de control de precios en zonas tensionadas.

Consideramos también imprescindible ampliar las ayudas al alquiler, especialmente para jóvenes y familias trabajadoras. No obstante, estas ayudas deben ir acompañadas de mecanismos efectivos de control y limitación de precios, para evitar que las subvenciones públicas acaben siendo absorbidas por el propio mercado y utilizadas para perpetuar dinámicas especulativas. Castilla y León necesita políticas públicas ambiciosas que permitan a la juventud desarrollar aquí su proyecto de vida y combatir así la despoblación y la fuga de talento.

La raíz del problema reside en décadas de políticas que han tratado la vivienda como un bien especulativo. Resulta urgente impulsar programas de rehabilitación, movilizar vivienda vacía y garantizar alternativas residenciales

dignas para las personas y familias más vulnerables.

En Castilla y León, los acuerdos alcanzados en el marco del Diálogo Social han permitido movilizar recursos públicos destinados a políticas de vivienda y apoyo al alquiler, representando un avance importante. Sin embargo, ante la magnitud del problema, es imprescindible reformar e incrementar de forma decidida las políticas públicas para garantizar que más personas y familias puedan acceder a una vivienda digna.

El derecho a la vivienda es inseparable del derecho al trabajo, del derecho a permanecer en nuestros pueblos y ciudades y del derecho a desarrollar un proyecto de vida digno en Castilla y León.

No puede haber salarios dignos si el acceso a la vivienda consume la mayor parte de los ingresos familiares. La dignidad laboral exige condiciones de vida compatibles con el ejercicio pleno de la ciudadanía, y la vivienda constituye el primer peldaño de esa dignidad.

**Porque no puede haber justicia social sin vivienda,
ni empleo estable sin residencia estable.
Por el derecho a una vivienda asequible y digna.**

